

Decreto No. 1272, que otorga exequátur de Notario Público al Dr.
Anaiboní Guerrero Báez.

(G. O. N° 8881, del 12 de Agosto de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1272

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de ju-
nio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur al Doctor Anaí-
boní Guerrero Báez, para que pueda ejercer la profesión de
Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con
las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional. Capital de
la República Dominicana a los once días del mes de agosto de
mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independen-
cia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1273, que otorga el exequátur de Notario Público al Dr.
Leovigildo Pujols Sánchez.

(G. O. N° 8881, del 12 de Agosto de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1273

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO. — Otorga exequátur al Doctor Leovigildo Pujols Sánchez, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1274, que otorga exequátur de Notario Público al Dr. Edmundo Félix Cuevas.

(G. O. Nº 8881, del 12 de Agosto de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1274

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO. — Otorga exequátur al Doctor Ed-